



DECRETO N° 01 /2012

CHIGUAYANTE, **06 ENE. 2012**

VISTOS: Estos antecedentes; Los trabajos de Reparación y Normalización del Alumbrado Público en la Avenida Costanera Concepción - Chiguayante, tramo Chiguayante, que realizará la empresa DTI Network Ltda., trabajos mandatados por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Región del BIO BIO y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa DTI Network, el uso de aceras de la Avenida Costanera, en el tramo correspondiente a la Comuna de Chiguayante, para realizar trabajos de Reparación y Normalización del Alumbrado Público, entre los días 03 de enero y 15 de febrero de 2012.

2) La empresa DTI Network Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/ERP/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 03/01/12